

Temor por la seguridad y amenazas de muerte

**ECUADOR**

**Ernesto Murillo Cañarte - abogado**  
**Julio Peláez - abogado**  
**Alberto Palacios - abogado**  
**Harold Moreira - abogado**  
**la familia de Yuri Washington Collantes Pin**  
**Pedro Geovanny Baque Tuarez**  
**su familia**  
**la familia de Carlos y Pedro Jaramillo Mera**

---

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de las personas citadas en el encabezamiento, ya que todas ellas han recibido amenazas de muerte en los últimos meses.

Según los informes, el 14 de junio del 2000 un agente de policía condenado a dieciséis años de prisión por la ejecución extrajudicial de Yuri Washington Collantes y el intento de ejecución extrajudicial del hermano de éste, Johnny Collantes, y de Florentino García Marcillo en febrero de 1999, escapó de la comisaría de la Policía Nacional en la que permanecía recluido en Portoviejo, provincia de Manabí. Al parecer, ese mismo policía estuvo implicado en la ejecución extrajudicial de los hermanos Pedro y Carlos Jaramillo, el intento de ejecución extrajudicial de Pedro Baque y el homicidio de otro civil, Jorge Walter Macias Menéndez, en octubre de 1997. El agente permanecía recluido en la comisaría de la Policía Nacional en espera del resultado de la apelación presentada por su abogado, apelación que había demorado su traslado a prisión.

El 23 de mayo del 2000, Ernesto Murillo, el abogado que representa a la familia de Yuri Washington Collantes, envió a Amnistía Internacional una carta en la que afirmaba que, en los últimos meses, había recibido frecuentes llamadas telefónicas en las que una voz anónima le decía: «matar al abogado Ernesto Murillo. Que se cuide que cualquier día aparece muerto». En otras dos ocasiones, Ernesto Murillo recibió las siguientes amenazas de muerte: «tú desgraciado, te equivocaste, te va a costar caro [refiriéndose al policía sentenciado]. Te has metido mal conmigo, te voy a matar o te mando matar por haberte metido conmigo».

Las organizaciones de derechos humanos han manifestado su preocupación por la fuga del policía, especialmente porque algunos testigos aseguran haberlo visto paseando libremente fuera de la comisaría y afirman haberle oído decir que él u otra persona matarían al abogado Ernesto Murillo por haberlo enviado a prisión.

Las víctimas de estas violaciones de derechos humanos y sus familias, así como los abogados que las representan, temen por su seguridad.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Amnistía Internacional ha documentado numerosos informes de intimidación contra los abogados de derechos humanos, los testigos de violaciones de esos derechos y los familiares de todos ellos en Ecuador. Este país ha incumplido sistemáticamente los Principios de las Naciones Unidas relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, aprobados por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1989, y ha dejado sin protección a los testigos de violaciones de derechos humanos. El artículo 15 de estos Principios establece claramente que «Los querellantes, los testigos, quienes realicen la investigación y sus familias serán protegidos de actos o amenazas de violencia o de cualquier otra forma de intimidación. Quienes estén supuestamente implicados en ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias serán apartados de todos los puestos

que entrañen un control o poder directo o indirecto sobre los querellantes, los testigos y sus familias, así como sobre quienes practiquen las investigaciones».

Además, durante los últimos años Amnistía Internacional ha venido sintiendo preocupación por las muertes por arma de fuego causadas por las fuerzas de seguridad en el contexto de las operaciones contra la delincuencia. Algunas de esas muertes tienen todas las trazas de ser ejecuciones extrajudiciales. La organización ha instado a las autoridades a garantizar que esas violaciones de derechos humanos son investigadas de forma inmediata e imparcial y que los responsables son llevados ante la justicia. Sin embargo, las autoridades no parecen tener ninguna intención seria de impedir esos crímenes. Es preciso detener el círculo vicioso de la impunidad que niega los valores de la verdad y la justicia y da lugar a nuevas violaciones de derechos humanos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de todas las personas citadas en el encabezamiento;
- pidiendo que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar dicha seguridad;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y efectiva sobre la intimidación y las amenazas que han sufrido estas personas, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de esos actos comparezcan ante la justicia.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Antonio Andretta Arízaga  
Ministerio de Gobierno y Policía  
Benalcázar y Espejo  
Quito  
ECUADOR  
**Fax: + 593 2 580-067**  
**Tratamiento: Señor Ministro**

General Inspector  
Dr. Mario Cevallos Moreno  
Comandante General de la Policía Nacional  
Ramírez Dávalos 612 y Av. 10 de Agosto  
Quito  
ECUADOR  
**Fax: + 593 2 506-066**  
**Tratamiento: Señor Comandante General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Centro de Documentación en Derechos Humanos  
«Segundo Montes Mozo S.J.»  
Av. 10 de Agosto N26-57 y Gral. Vicente Aguirre  
Edif. Tauro, Of. 802  
Quito  
ECUADOR

y a los representantes diplomáticos de Ecuador acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de julio del 2000.